



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Margarita Sánchez

Fecha: 11-09-23 Hora: 1:50 PM

Radicado: 163



Defensa

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Al contestar por favor cite este número

MINDEFENSA
Rad No. RS20230911103473
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 11/09/2023 13:35:59

MINISTERIO DE DEFENSA
PÚBLICA

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 08/2023

Respetado Secretario:

De manera atenta, se procede a dar respuesta a la proposición de debate de control político No. 8 cuyo objeto es "presupuesto de renta y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero de diciembre 2024", con fundamento en la información suministrada^[1], en los siguientes términos:

1. "¿Cuál ha sido la asignación del Presupuesto General de la Nación para su entidad para los años, 2022 y 2023? ¿En cuánto ascendió para el componente de inversión? ¿Cuánto para el componente de gasto? ¿Especificar cada rubro y concepto que conforman el componente de inversión, lo mismo que para el componente de gasto?"

En el cuadro a continuación se presenta el presupuesto del Sector por concepto de gasto, desagregado por cuenta de gasto.

Cifras en miles de millones

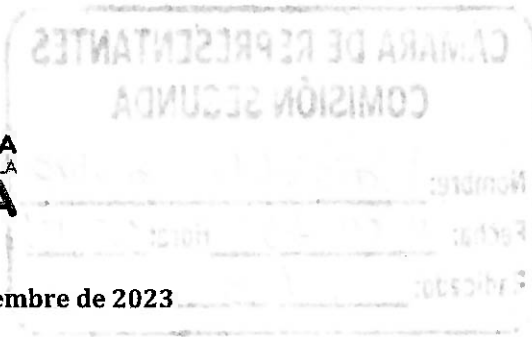
	2022	2023
Funcionamiento	40.308	43.122
Gastos de personal	17.932	18.835
Adquisición de bienes y servicios	6.348	5.824

1 de 13

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Commutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



Código de verificación: bc1b513c-ff1c-4899-9086-293147ae08e1
Url: https://wasedelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/bc15513c-ff1c-4899-9086-293147ae08e1



lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

← Al contestar por favor cite este número

Transferencias corrientes	14.011	16.611
Operación comercial	1.497	1.255
Adquisición de activos financieros	141	142
Disminución de pasivos	190	259
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	189	196
Servicio de la deuda	1.225	1.677
Inversión	2.083	1.981
Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana	521	210
Capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad pública y Defensa en el territorio Nacional	993	1.191
Desarrollo marítimo fluvial y costero desde el Sector Defensa	71	40
Generación de bienestar para la Fuerza Pública	85	111
Gestión del riesgo de desastres desde el Sector Defensa y Seguridad	10	11
Grupo social y empresarial de la defensa (GSED competitivo)	16	15
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	387	404
Total	43.616	46.780

2. *“¿En el componente de inversión, ¿Cuáles fueron los proyectos que más recursos obtuvieron del Presupuesto General de la Nación para los años 2022 y 2023?, para lo cual, especificar compromisos, obligación y pago de la apropiación respectiva?”*

Para la vigencia **2023**, el 70% del presupuesto de inversión (\$1.388 millones) está concentrado en 17 proyectos, cuyos compromisos a cierre de julio alcanzan los \$998 millones (72%). Por su parte lo obligado por estos proyectos asciende a \$793 millones (57%), así:

Cifras en miles de millones

	Apr. vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL	301,20	300,94	300,28	300,28

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

← Al contestar por favor cite este número

CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA. PRIMERA FASE FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	301,20	300,94	300,28	300,28
PROYECTOS CON COMPONENTE SIDEN	536,43	470,44	436,07	436,07
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANIA NACIONAL	256,95	208,11	176,60	176,60
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE FUEGOS AÉREOS PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA A NIVEL NACIONAL	153,16	146,14	145,97	145,97
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL	98,59	91,47	91,47	91,47
ACTUALIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES OFENSIVAS, DE VIGILANCIA Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL	27,73	24,73	22,03	22,03
EJÉRCITO NACIONAL	195,83	45,91	21,81	21,81
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL	69,63	16,30	0,74	0,74
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES NACIONAL	64,10	29,32	21,07	21,07
FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJÉRCITO NACIONAL	62,09	0,28	0,00	0,00
ARMADA NACIONAL	56,34	39,24	10,83	10,83
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL A NIVEL NACIONAL	27,29	17,86	0,74	0,74
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL	16,25	13,13	8,40	8,40

3 de 13

Lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

← Al contestar por favor cite este número

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE LA ARMADA NACIONAL EN CARTAGENA, BARRANQUILLA, COVEÑAS	12,80	8,26	1,69	1,69
FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	148,33	81,16	10,61	10,61
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	72,00	33,59	4,54	4,54
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	45,00	34,95	3,23	3,23
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON EL FIN DE SOPORTAR LAS OPERACIONES AÉREAS A NIVEL NACIONAL	31,33	12,61	2,84	2,84
POLICÍA NACIONAL	150,00	60,35	13,47	13,05
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	90,00	12,95	0,98	0,56
DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	32,00	23,04	3,99	3,99
MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	28,00	24,36	8,50	8,50
TOTAL	1.388,13	998,04	793,08	792,66

Cabe mencionar que los proyectos de fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional, fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos para la seguridad y defensa a nivel nacional, fortalecimiento de la capacidad operacional del Ejército Nacional en la defensa de las fronteras nacional y la actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos para las unidades de la Armada Nacional cuentan con recursos asignados para Sistema Integrado de Defensa Nacional-SIDEN.

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

← Al contestar por favor cite este número

Por su parte, 14 proyectos concentraron el 70% de la inversión del sector (\$1.452 millones) en el 2022. Estos proyectos comprometieron el 96% (\$1.388 millones) y obligaron el 63% (\$921 millones), así:

Cifras en miles de millones

	Apr. vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL	394,66	361,19	150,28	150,28
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA EL SECTOR SEGURIDAD Y DEFENSA. PRIMERA FASE FUERZAS MILITARES Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	303,30	269,83	150,28	150,28
TRASLADO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL MINISTERIO DE DEFENSA. PRIMERA FASE FORTALEZA NACIONAL	91,36	91,36	0,00	0,00
EJÉRCITO NACIONAL	186,37	186,35	64,00	59,67
DESARROLLO DEL SOSTENIMIENTO DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	75,86	75,86	7,83	7,79
FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE DEL EJÉRCITO NACIONAL	59,15	59,12	34,28	30,00
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA ESTRATÉGICO DEL EJERCITO NACIONAL	51,37	51,37	21,88	21,88
ARMADA NACIONAL	168,04	167,37	152,09	152,09
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANIA NACIONAL	95,46	95,44	93,07	93,07
FORTALECIMIENTO DE MEDIOS E INFRAESTRUCTURA DE LA AVIACIÓN NAVAL A NIVEL NACIONAL	37,72	37,06	24,45	24,45
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GUARDACOSTAS A NIVEL NACIONAL	34,87	34,87	34,57	34,57
FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	313,61	311,51	272,61	272,14
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO	189,89	189,89	184,57	184,57

5 de 13

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

← Al contestar por favor cite este número

AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL				
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	93,35	93,35	69,29	68,82
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS, AUTO PROTECCIÓN Y SUMINISTRO DE ARMAMENTO AÉREO PARA LA FAC A NIVEL NACIONAL	30,37	28,27	18,74	18,74
POLICÍA NACIONAL	388,86	361,80	282,38	282,38
FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	215,80	215,74	209,00	209,00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	102,00	101,90	49,53	49,53
DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	71,06	44,16	23,86	23,86
TOTAL	1.451,55	1.388,21	921,35	916,56

3. *“¿En cuánto ascendían las necesidades presupuestales de su entidad para los años 2022 y 2023? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.”*

A continuación, se relaciona la información solicitada, así:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	RECURSOS 2022	RECURSOS 2023
Funcionamiento	3.076.319	3.442.000
Inversión	1.753.255	337.000
Servicio de la deuda	1.100.000	-
TOTAL	5.929.574	3.779.000

4. *“¿En cuánto ascienden las necesidades presupuestales de su entidad para el próximo año, 2024? Por favor especificar, por concepto de funcionamiento e inversión.”*

CONCEPTO	RECURSOS 2024
Funcionamiento	5,8

6 de 13

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

← Al contestar por favor cite este número

Inversión	1,5
Servicio de la deuda	2,1
TOTAL	9,4

5. "¿Cuál fue la variación porcentual general entre los años 2022 vs 2023, y con lo planteado en el proyecto del Presupuesto General de la Nación 2024? ¿Cuál fue la variación porcentual en la inversión para los años referidos? ¿Cuál fue la variación porcentual en términos de gasto para los años referidos?"

Se procede a relacionar la información solicitada, así:

	Aprop. Vigente 2022	Aprop. Vigente 2023	Variación 23/22	Proyecto de Ley 2024	Variación 24/23
Funcionamiento	40.308	43.122	7%	49.237	14%
Gastos de personal	17.932	18.835	5%	21.801	16%
Adquisición de bienes y servicios	6.348	5.824	-8%	6.861	18%
Transferencias corrientes	14.011	16.611	19%	18.684	12%
Gastos de comercialización y producción	1.497	1.255	-16%	1.399	11%
Adquisición de activos financieros	141	142	1%	104	-27%
Disminución de pasivos	190	259	37%	167	-35%
Gastos por impuestos, multas y tributos	189	196	3%	221	13%
Servicio de la deuda	1.225	1.677	37%	415	-75%
Inversión	2.083	1.981	-5%	3.182	61%
Capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, prevención, convivencia y seguridad ciudadana	521	210	-60%	276	32%
Capacidades de las Fuerzas	993	1.191	20%	2.262	90%

7 de 13

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

← Al contestar por favor cite este número

Militares en seguridad pública y Defensa en el territorio Nacional			
Desarrollo marítimo fluvial y costero desde el Sector Defensa	71	40	-44%
Generación de bienestar para la Fuerza Pública	85	111	30%
Gestión del riesgo de desastres desde el Sector Defensa y Seguridad	10	11	5%
Grupo social y empresarial de la defensa (GSED competitivo)	16	15	-3%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Defensa y Seguridad	387	404	5%
Total	43.616	46.780	7%

46	16%
107	-3%
8	-24%
19	25%
463	15%
52.835	13%

6. *“En caso de existir un rezago presupuestal, ¿En cuánto ascendió para el año 2022; y ¿Cuáles fueron las causas del rezago? Para lo cual, se establezca el programa o proyecto específico, y ¿cuál fue el monto particular que se dejó de comprometer?”*

Se indica que la apropiación asignada a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional (Sección Presupuestal 1501) y Policía Nacional (Sección Presupuestal 1601) a 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$31.9 billones de pesos y con una apropiación bloqueada por valor de \$195.353 millones, generando así una asignación definitiva de \$31.7 billones, de los cuales se comprometió el 98,16%, se obligó el 94,16% y se realizó el pago al 93,78%. Em esa línea, se formó la constitución de rezago presupuestal así:

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Al contestar por favor cite este número



Cifras en millones de pesos \$

Ahora, en cuanto a las causas del rezago, en documento anexo formato PDF denominado "Anexo 1", se relaciona la justificación del mismo por unidad ejecutora.

7. "Qué planes, programas y proyectos no se han podido implementar durante las vigencias 2022 y 2023 por ausencia de recursos presupuestales? Especificar el monto, objeto del mismo, características y qué impacto tuvo no haberlo realizado para la entidad o para el sector.

A continuación, se muestran los principales proyectos de inversión que presentan déficit:

Proyecto	Déficit 2022	Déficit 2023
EJÉRCITO NACIONAL	758.980	901.116
FORTALECIMIENTO DEL MATERIAL Y EQUIPO PARA LAS TROPAS DE PRIMERA LÍNEA DE COMBATE	758.980	704.383

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

← Al contestar por favor cite este número

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES	0	196.733
ARMADA NACIONAL	3.367.491	3.248.380
FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS NAVALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA NACIONAL.	3.033.321	2.926.370
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN LAS OPERACIONES MILITARES A NIVEL NACIONAL.	334.170	322.010
FUERZA AEROSPAECIAL	106.878	202.957
RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO AERONÁUTICO DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	45.169	105.651

10 de 13

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

Al contestar por favor cite este número

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS AERONAVES Y COMPONENTES DE LA FAC A NIVEL NACIONAL	61.709	97.306
POLICÍA NACIONAL	1.010.917	2.171.673
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL	279.589	967.003
DESARROLLO TECNOLÓGICO	731.328	1.204.670
TOTAL	5.244.265	6.524.126

- 8. “Sírvese informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades adscritas a la cartera ministerial que usted lidera.”**

Se indica que, en el documento anexo formato PDF denominado “Anexo 2”, se relaciona la información según lo solicitado.

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, Ley 2294 de 2023.

- 1. “¿Existen cambios misionales y/o funcionales en su cartera ministerial?”**

Teniendo en cuenta que, a la fecha, siguen vigentes las resoluciones 0379 y 1463 de 2022, por medio de las cuales se modifica y adiciona la Resolución 0028 del 07 de enero de 2022, “Por la cual se crean y organizan Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Defensa Nacional-Unidad de Gestión General”; se informa que las funciones y misionalidad establecida para esta cartera ministerial no ha cambiado.

- 2. “¿En este cuatrienio que proyectos y programas serán desarrollados de manera preferencial por su ministerio?”**

Al respecto, cabe resaltar que para este cuatrienio se desarrollarán de manera preferencial los proyectos correspondientes a mejorar el bienestar del personal del Sector, el Sistema Integrado de Defensa Nacional y el proyecto de la Sede del Sector Defensa.

En este sentido, las principales apuestas del sector son:

11 de 13

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

← Al contestar por favor cite este número

- Aumento de la bonificación mensual para los jóvenes que prestan el servicio militar pasando de un 30% a 50% y posteriormente al 100% del SMMLV mejorando la calidad de vida de más de 130.000 jóvenes que prestan su servicio a la patria.
 - Construcción, mantenimiento y recuperación de la infraestructura de alojamientos, comedores, ranchos de tropa y viviendas fiscales para los uniformados activos en unidades militares. Del mismo modo se buscará fortalecer la infraestructura de las escuelas de formación de las Fuerzas Militares.
 - Alfabetización y educación básica y media para las y los uniformados de la Fuerza Pública con el fin de acelerar el cierre de brechas educativas en 28.000 personas y prepararlos para su profesionalización y proyecto de vida en la Fuerza Pública y para su regreso a la vida civil.
 - Gratuidad en la incorporación de hombres y mujeres soldados profesionales, infantes de marina profesional y patrulleros de policía a la Fuerza Pública.
 - Garantizar la matrícula académica en las escuelas de formación de la Fuerza Pública que permita facilitar el acceso y permanencia de los futuros oficiales, suboficiales y patrulleros.
 - Creación de un centro vacacional para Soldados e Infantes de Marina Profesionales en el marco de la implementación del componente de Recreación, Cultura y Deporte.
 - Actualización del Sistema de Información de Talento Humano con tecnologías de vanguardia para la estandarización, integración y mejora de la calidad del dato, la oportunidad de la información y la acertada toma de decisiones en materia de gestión del talento humano, educación y bienestar.
 - Fortalecimiento y modernización de la infraestructura, capacidad tecnológica y científica de la red propia del Sistema de Salud Militar y Policial y del Hospital Militar Central.
 - Fortalecimiento de la infraestructura de liceos y colegios de la Fuerza Pública con el fin de beneficiar a los hijos e hijas del personal uniformado activo, garantizando la prestación de los servicios educativos.
3. ***“¿Cuáles son los mayores desafíos presupuestales que deberá superar su ministerio para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 en su sector específico?”***

En atención a la pregunta, los programas que representan un mayor desafío presupuestal para cumplir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 son:

12 de 13

lunes, 11 de septiembre de 2023

NO. RS20230911103473

← Al contestar por favor cite este número

- El desarrollo de programas de la política de bienestar de la Fuerza Pública y sus familias, en virtud del artículo 112, el cual propende por el mejoramiento de las condiciones de la Fuerza Pública a través del fortalecimiento de los programas de educación, vivienda, salud, alimentación, recreación, deporte, cultura, estímulos, entre otros.
- Así mismo, la disponibilidad presupuestal para atender lo establecido en el artículo 113 del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, asociado a la equidad prestacional y de bienestar en los diferentes rangos de la Policía Nacional; el cual busca mantener bajo un marco de equidad, los subsidios y beneficios para todos los rangos o grados de la Institución. En materia presupuestal, este es uno de los desafíos que demanda mayores recursos; y que por temas de equidad, debe plantearse también para la totalidad de la Fuerza Pública.
- Finalmente, en cumplimiento del artículo 115 del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, asociado a la gratuidad en los procesos de incorporación de hombres y mujeres como soldados profesionales, Infantes de Marina Profesional y Patrulleros y Patrulleras de Policía Nacional, para la protección de la vida y la igualdad de los habitantes en el territorio.

Cordialmente,



ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete MDN

Elaboró: Emmanuel Esteban Rodríguez Villaiba – Grupo Asuntos Legislativos

↳ Viceministerio para la Estrategia y Planeación mediante memorando no. M20230901009398

13 de 13